



MEMORIA ECONÓMICA

DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA SUPRESIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

La propuesta de supresión de los siguientes títulos de la Universidad de Extremadura: Máster Universitario en Dirección TIC, Máster Universitario en Cirugía Mínima Invasión Urológica Avanzada, Máster Universitario en Investigaciones Históricas, Máster Universitario en Creación de Empresas e Innovación y del Máster Universitario en Simulación de Ciencias e Ingeniería, carece de contenido económico, no estando previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura aportación económica para la supresión de las enseñanzas, ya que se trata de titulaciones que no se ofertan desde el curso académico 2024/2025, de conformidad con la documentación aportada por la Universidad de Extremadura.

En todo caso, y en el excepcional supuesto de generación de algún coste derivado de la supresión de la titulación, sería asumido por la Universidad de Extremadura mediante sus propios medios personales y materiales.

Por lo anteriormente dicho, puede concluirse que la supresión de los títulos propuestos no implica coste económico para la Junta de Extremadura ni para la Universidad de Extremadura.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD

Fdo.: Esther Muñoz Baquero

Csv:	FDJEXQUX3GMSFYLTB5WRPH52EK8X7Z	Fecha	18/08/2025 09:32:57
Firmado Por	ESTHER AMALIA MUÑOZ BAQUERO - La Directora Gral. De Universidad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

